

# **Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento**

## **Municipio de Florida, Copán**

**Aprobada por la Corporación Municipal,  
mediante punto de acta N°. 17, en sesión  
ordinaria celebrada el 01 de agosto del año 2013  
y elaborada con el apoyo de la Sociedad Civil**

Agosto - 2013



## CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN .....	3
2. ANTECEDENTES .....	4
3. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN A NIVEL MUNICIPAL .....	4
4. ALCANCE DE LA POLÍTICA.....	6
5. PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA POLÍTICA DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO .....	6
6. VISIÓN .....	8
7. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	8
8. ESTRATEGIAS .....	12
9. GLOSARIO.....	17
10. AGRADECIMIENTOS.....	19
11. REFERENCIAS .....	20



## 1. PRESENTACIÓN

El tema de agua potable y el saneamiento gozan de especial protección en las normas internacional fundamentalmente en el derecho humanitario. En la Declaración del año 1948 se establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, por ello el garantizar el acceso de todas las personas al agua potable y al saneamiento asegurando la sostenibilidad del recurso, que es esencial en la lucha contra la pobreza. Los recursos hídricos tienen un papel clave en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En Honduras el marco legal vigente, le confiere al Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) la responsabilidad de formular y aprobar políticas del Sector; el diseño y desarrollo de estrategias, planes nacionales incluidos los de inversión, establecimiento de objetivos y metas sectoriales, así como convenir y coordinar como interlocutor con los gobiernos locales los mecanismos necesarios para propiciar la mejora relacionada con inversiones, tecnología, capacitación, conservación de los recursos hídricos locales y nacionales.

Por su parte las municipalidades dentro del mismo marco legal tienen, la responsabilidad de establecer políticas locales de agua potable y saneamiento, mediante el desarrollo de procesos participativos que permitan consensuar planteamientos estratégicos, financieros, de inversión, de gestión integral de los servicios con determinación de metas de ampliación y mejora del servicio con especial atención a la población rural o a los grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, sanitaria y económica.

La presente política es producto del esfuerzo coordinado de los actores locales representados por usuarios, prestadores e instancias locales del Municipio de Florida, Departamento de Copan, que se organizaron mediante la conformación un grupo de trabajo para analizar, discutir, socializar y recomendar los elementos a ser incluidos en la política municipal del sector agua potable y saneamiento.

Para la elaboración del documento de política se ha requerido del concurso de actores nacionales y de los aportes de los participantes locales, guiados mediante en un marco metodológico, técnico y administrativo; para la obtención de los resultados se inicia con la elaboración de un diagnóstico del Sector Agua Potable y Saneamiento del Municipio y el análisis de la problemática, cuyo instrumento una vez validado por los participantes, ha permitido la construcción de la visión, la priorización de principios, la definición de lineamientos, objetivos y metas, construidas sobre una base de condiciones iniciales, de aspiraciones futuras en una dimensión de tiempo que se alinea con la Visión de País y el Plan de Nación.

El documento plantea la expectativa de contribución al sector del municipio de Florida, departamento de Copan, para que las autoridades locales actuales y futuras, cuenta con una herramienta básica, que bajo la determinación de ser implementada podrían ayudar a solucionar la problemática existente en el tema de agua potable y saneamiento. En el documento se ubica en relieve el enfoque participativo de la metodología utilizada, con el propósito de dar un respaldo social e institucional a las políticas formuladas, y generar compromisos para su implementación.

Héctor Manuel Tabora Alvarado  
*Alcalde del Municipio de Florida, Copán*



## 2. ANTECEDENTES

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), ha determinado como prioritario gestionar la elaboración de políticas sectoriales locales en los municipios, en una primera fase, se han formulado trece (13) políticas locales de agua potable y saneamiento en igual número de municipios, introduciendo a la institución y al sector experiencias valiosas e insumos a ser aprovechados por otras organizaciones vinculadas a nivel nacional, local, así como a técnicos municipales y de mancomunidades, organizaciones, profesionales, directivos, funcionarios y facilitadores. Lo que ha permitido fortalecer capacidades que se sintetizan en un marco conceptual metodológico, el cual contiene las herramientas puestas en aplicación para la formulación de políticas en otros municipios.

En el marco del Convenio FHIS/CONASA, para el desarrollo del Proyecto de Infraestructura Rural (PIR) ejecutado a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS. Se han obtenido los recursos necesarios para continuar realizando procesos similares en el resto de municipios del país, como lo es el proceso impulsado en el Municipio de Florida, Departamento de Copan, en donde se ha diseñado y aprobado la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento, creando las condiciones para el acceso a servicios mejorados, especialmente a la población que vive en condiciones de pobreza.

## 3. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN A NIVEL MUNICIPAL

**Marco Legal:** Es muy amplio, para haber producido un avance significativo en la modernización del sector local de agua potable y saneamiento, a la fecha el rol de las instituciones en su nivel de responsabilidad para su implantación, es débil, dado que son muy pocos los sectores poblacionales que tienen conocimiento de las leyes derivando en un escaso beneficio para el sector.

**Marco Político:** El avance alcanzado en esta área sigue siendo incipiente, no coordinado, con desorden y permite inseguridad institucional y de los actores responsables, se evidencia una carencia de liderazgo de los encargados de ordenar las políticas públicas promovidas.

**Marco de Planificación:** El Plan Estratégico de Desarrollo Municipal “PEDM”, se ha desactualizado, a tal grado que el Plan de Inversión Municipal no corresponde a los proyectos incluidos en PEDM, no se dispone de los recursos técnico y financieros para la implantación del mismo, las inversiones destinadas al sector agua potable y saneamiento son débiles y se requiere del desarrollo de un proceso participativo para la priorización de las inversiones a realizar y el contar con una dependencia municipal responsable de implementar las inversiones locales.

**Marco de Prestación de los servicios:** El modelo de gestión en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento es centralizado en la comunidad urbana, en el sector rural predomina el de Juntas Administradoras de Agua, la continuidad de prestación de servicios a nivel urbano, es de un 3.33 horas,





de acuerdo a la propuesta del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento ERSAPS, está en la categoría “D”, en esta condición el servicio se caracteriza por ser intermitente, mientras en el sector rural supera las 20 horas de servicio lo que lo ubica en la categoría “A”, lo cual significa un suministro continuo de 24 horas, la cobertura del servicio de agua potable a nivel urbano es del 89% y de un 83% en el sector rural, el saneamiento para ambos sectores es muy similar, estimados en un 78%.

La estructura organizativa para la prestación del servicio municipal está a cargo del Departamento Municipal de Justicia, Unidad Municipal Ambiental y del Departamento de Control Tributario, la cantidad de personal para atender las actividades administrativas, operativas y de mantenimiento, es menor de cinco empleados; los servicios no cuentan con los requisitos mínimos de calidad, como desinfección, atención al usuario, manejo de la cuenta corriente separada de los ingresos por la contraprestación de los servicios, se adolece de normativa, manuales, reglamentos, planos, planificación; la prestación del servicio urbano, no parece sostenible administrativa, operativa, de mantenimiento, financiera, social y ambiental.

A nivel rural las condiciones son muy similares con excepción en la parte ambiental que se encuentra un poco más fortalecida. La organización y funcionamiento de las juntas directivas muestran poca integración, la calidad de la prestación del servicio de agua muestra fallas, a falta de una adecuada desinfección, las tarifas son muy bajas L. 17.25 en promedio, no todos los prestadores rurales cuentan con fontanero. La sostenibilidad de los servicios carece de los mecanismos adecuados en la gestión de los servicios, el monitoreo y la regulación presenta deficiencias.

**Marco de Monitoreo y Rendición de Cuentas** Hace falta fortalecer a las instituciones encargadas de su implementación y poner en práctica los indicadores vigentes y la puesta en marcha de nuevos, la municipalidad como titular de los servicios, así como las instancias de apoyo por ella creadas deben exigir su cumplimiento, poner a disposición los mecanismos necesarios que permitan crear transparencia y sistematizar la rendición de cuentas por parte de los prestadores e instituciones vinculadas.

**Marco Financiero:** La municipalidad no ha dispuesto de suficientes recursos financieros para destinarlos a la pre inversión, construcción de infraestructura de los servicios de agua potable y saneamiento, las pocas asignaciones se han complementado con aportes de la cooperación extranjera, municipal y comunal. Las inversiones denotan escasa planificación y coordinación, tampoco la asignación de recursos para la ejecución de las obras en cartera, están aseguradas.

**Marco de Gestión de Recursos Hídricos:** Presenta limitaciones entre el prestador urbano y los rurales con la Unidad Municipal Ambiental, el Departamento Municipal de Justicia en cuanto acciones para atender denuncias; a nivel local no se cuenta con una verdadera integración de la gestión ante la falta de instrumentos regulatorios, normativos, de voluntad política de sus autoridades, decretos u ordenanzas que permitan la gestión balanceada; por otra parte hay ausencia de información de los usos y reúsos del recurso hídrico. En otro orden el estudio de aforo de fuentes productoras de agua explotadas en beneficio del sector rural realizado por el FHIS-PIR, indica que los prestadores rurales disponen de suficiente



caudal para atender la demanda actual y futura y permite que otros usuarios del recurso puedan utilizarlo, esa no es la situación que se presenta en las fuentes de suministro que abastecen al prestador del casco urbano.

**Marco de Desarrollo de Capacidades Institucionales y Aprendizaje:** Las capacidades de los actores locales vinculados con el sector de agua potable y saneamiento urbano y rural han recibido capacidades, pero se aprecia mucha dilución en el conocimiento y presenta limitaciones en la gestión de los servicios, las falencias siguen siendo evidentes en el orden administrativo, organizativo, operacional, ambiental, social, y financiero.

## 4. ALCANCE DE LA POLÍTICA

Mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural del Municipio de Florida, Departamento de Copan, mediante el acceso a agua apta para consumo humano y saneamiento básico, en coordinación con los diferentes actores del sector a nivel municipal y nacional, promoviendo esquemas de prestación del servicio y medios de gestión sostenibles en el largo plazo.

### Finalidad de la política

La política es un instrumento que guía y orienta la toma de decisiones de los actores internos y externos para alcanzar el desarrollo del sector agua potable y saneamiento en el municipio. Cimentada sobre una base de instrucciones emanadas de la política nacional, con la emisión de mecanismos de obligatorio cumplimiento para los ciudadanos de la jurisdicción, planteados en la visión, objetivos específicos, lineamientos, metas, que guían y orientan la puesta en práctica de un conjunto de estrategias que conduzcan a su operatividad, con fuerte participación de los actores del sector que orientan acciones concretas hacia verdaderas transformaciones del sector en el municipio de Florida.

## 5. PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA POLÍTICA DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO.

En este apartado se enuncian los principios con la respectiva descripción sobre el efecto que se busca en cada uno de ellos, con el fin de alcanzar la visión de desarrollo del sector agua potable y saneamiento del municipio de Florida, constituyéndose en los pilares que guían la definición de esta política.



## La Política se Rige por los Sigüientes Principios:

<b>Principios</b>	<b>Descripción del Principio</b>
Eficiencia:	La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
Igualdad:	Reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
Equidad:	Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.
Solidaridad:	Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.
Transparencia y Rendición de Cuentas:	La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.
Inclusión:	Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
Generalidad:	Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.
Sostenibilidad:	Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
Participación ciudadana:	Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.
Valorización económica del recurso agua:	El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.



## 6. VISION

Para el año 2030, en el marco de la Visión de País 2010- 2038 y Plan de Nación 2010-2022; acorde con los compromisos suscritos para el cumplimiento de los objetivos del milenio. Al año 2030 el Municipio de Florida, Departamento de Copán, cuenta con acceso a agua apta para consumo humano y saneamiento básico, prioriza la inversión en el sector con amplia participación ciudadana, ejecuta acciones en coordinación con los diferentes actores del sector, promueve esquemas de prestación del servicio y medios de gestión sostenibles en el largo plazo. Con lo que se contribuye a la mejora de la calidad de vida de la población urbana y rural. El municipio es el propietario de las fuentes de recursos hídricos; todos los prestadores están legalmente constituidos mediante una escritura de la personalidad jurídica.

## 7. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El diagnóstico de las condiciones actuales en las que se presta el servicio de agua potable y saneamiento y el análisis realizado en conjunto con el grupo núcleo responsable de la definición de esta política; se puntualizaron los principales lineamientos a ser implantados en el municipio, con el propósito de avanzar hacia el logro de la visión y el cumplimiento de las metas sectoriales; para cada lineamiento de política se han establecido los objetivos específicos necesarios para alcanzar los resultados durante la implementación de la presente política, los que se describen a continuación:

### Lineamiento

Fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, a fin de mejorar los procesos de administración, operación, mantenimiento, gestión, planificación estratégica enfocados a capacidades que garanticen la sostenibilidad del servicio.

### Objetivos específicos

1. Se fortalece institucionalmente a cada uno de los prestadores en las áreas requeridas y a las instancias locales encargadas de planificar, coordinar inversiones, regular y controlar a nivel municipal;
2. Se aplican los procesos institucionales y mecanismos que promuevan la sostenibilidad de las inversiones en los servicios realizadas en el sector local a nivel de cada una de las comunidades del municipio;
3. La tarifas en aplicación reflejan los costos reales de la gestión integral de los servicios; y,
4. Los proyectos locales de inversión son promovidos y coordinados por las propias organizaciones locales.





## Lineamiento

Mejorar los mecanismos de coordinación de los prestadores, los usuarios, la municipalidad, mancomunidades y la cooperación interna y externa, así como de ONG's que realizan acciones en el municipio, para el desarrollo, implementación y seguimiento de la inversión en el sector agua potable y saneamiento en el municipio.

## Objetivos específicos

1. Establecido e implementados los mecanismos de comunicación a través de reuniones de trabajo entre los miembros de las juntas directivas de las unidades prestadoras de servicios para establecer acuerdos de ejecución de las inversiones en el sector, y de éstos con los usuarios en asambleas comunitarias;
2. Involucrados los prestadores del servicio activamente en los procesos de planificación de la inversión en el municipio, liderado por la municipalidad o las mancomunidades;
3. Creandos y fortalecidos las instancias locales como la Asociación de Juntas Administradoras de Agua, que facilite la comunicación entre todos los actores municipales; y,
4. Se cuenta a nivel de municipio con la instancia local para la adecuada planificación y coordinación en el desarrollo de los servicios de agua potable y saneamiento.

## Lineamiento

Garantizar a los habitantes del municipio la prestación eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento tanto en el área urbana como rural optimizando la calidad, continuidad, cobertura, tarifas y ambiente sostenible.

## Objetivos específicos

1. Los prestadores de los servicios urbanos se han constituido bajo un modelo de gestión con sostenibilidad administrativa y financiera, con cuenta separada y a costos eficientes;
2. Definido e implementado herramientas de controles y vigilancia para que todos los prestadores brinden al menos la cloración adecuada al agua que suministran;
3. Se realizan inversiones y se incrementa la producción de fuentes de suministro de agua y se reduce ostensiblemente las pérdidas técnicas ocasionadas en los sistemas y las causadas por intervención humana;
4. Se realiza una mejor operación de las redes de distribución, se optimizan sus diámetros de modo que permitan disponer caudal y presión suficiente para aumentar la cobertura del servicio;



5. Definida e implementada una campaña de concientización a los usuarios del servicio que promueva el ahorro del agua que permita aumentar el número de horas del servicio;
6. Se optimiza la prestación del servicio mediante el uso de recursos técnicos que reducen el desperdicio en las redes del sistema y las intradomiciliarias;
7. Se concientiza mediante campañas de educación e higiene a los usuarios sobre el uso adecuado del recurso agua, evitando derrames de agua y el clandestinaje de conexiones en sitios no permitidos.

### **Lineamiento**

Gestionar el servicio de manera eficiente y oportuna, en cumplimiento con el marco regulatorio y normativo del sector.

### **Objetivos específicos**

1. Implementada la normativa legal existente, para la gestión ordenada de todas y cada una de las acciones que se implemente en el municipio por los prestadores;
2. Las juntas rurales prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento son monitoreadas constantemente por la estructura regulatoria local y por otras entidades gubernamentales responsables de control local;
3. Los prestadores son monitoreados y regulados, y cuentan con mecanismos de veedores sociales orientados al mejoramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento;
4. Los prestadores aplican mecanismos de vigilancia en la calidad, para suministrar agua tratada que garantice la salud de los usuarios del servicio de agua.

### **Lineamiento**

Brindar especial atención a la conservación y protección del recurso agua, bosque y tierra

### **Objetivos Específicos**

1. Establecido e implementado un plan de gestión integral municipal incluyendo la protección del bosque, las cuencas, subcuencas y microcuencas, vulnerabilidad; con amplia participación de todos los actores del municipio, que garantice el suministro de agua;
2. Se incluyen mecanismos de financiamiento para su implementación, se considera el pago por servicios ambientales como alternativas de obtención de recursos;
3. Legalizado la tenencia de la tierra de las fuentes de agua a través de la gestión de la compra con participación de la comunidad y la municipalidad;



4. Los planes municipales de los servicios de agua potable y saneamiento guardan equilibrio armónico con los planes de gestión integral del municipio emprendidos por la municipalidad, con respecto al impacto a la gestión de los recursos hídricos;
5. Los prestadores y los propietarios establecen acuerdos de convivencia armónica en la explotación equilibrada del recurso agua, tierra, bosque de manera sostenible.

### **Lineamiento**

Mejorar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio, tanto el área rural como urbano, en donde prevalezca el principio de inclusión social.

### **Objetivos específicos**

1. Acordado los estándares de calidad y mejora de las condiciones técnicas y normativas de los servicios de agua potable y saneamiento a fin de no dejar por fuera ningún sector de la población sin acceso a los servicios en el municipio;
2. Los sistemas de agua potable y saneamiento son ampliados y mejorados para atender el crecimiento poblacional y garantizan cobertura, cantidad, continuidad, calidad de agua apta para consumo humano, y las condiciones sanitarias favorables a la salud de la población de cada una de las comunidades del municipio;
3. Se mejoran las condiciones técnicas y normativas en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento para disminuir inconvenientes para la prestación de los servicios a la mayoría de los sectores.

### **Lineamiento**

Lograr la sostenibilidad financiera, técnica, social, ambiental y de abastecimiento de agua en el municipio, tanto en el área rural como urbana.

### **Objetivos Específicos**

1. Se cuenta con planes municipales de inversión, para los cuales se moviliza flujos financieros para atender necesidades priorizadas en el sector local;
2. La tarifa no solo responde a los costos de operación y mantenimiento, reinversión, sino atiende aspectos de protección ambiental, los usuarios de los servicios están dispuestos a pagar la tarifa acordada por los prestadores, la mejora en la calidad del servicio prestado es evidente;
3. La inversión en infraestructura se realiza a través de proyectos locales promovidos y coordinados por la municipalidad, facilitando la participación de la comunidad y las organizaciones locales.



## Lineamiento

Lograr el fortalecimiento institucional del sector local y el desarrollo de capacidades.

## Objetivos Específicos

1. Capacitado el personal de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento;
2. La municipalidad cumple sus funciones de planificación del sector local, en la concertación y promoción del uso del agua, importancia del saneamiento, higiene, promoción para protección de fuentes de agua, gestión de financiamiento, implementación de políticas municipales, capacitación y asistencia técnica;
3. La municipalidad cuenta con las herramientas e implementan las políticas y planes para el desarrollo de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento en el municipio. Los procesos de planificación sectorial a nivel del municipio constituyen una parte integral del sistema de planificación municipal.

## 8. ESTRATEGIAS

El conjunto estratégico proporciona la base para todo el accionar e intervenciones por el conjunto de actores del sector y define cómo se alcanzarán los objetivos específicos para el desarrollo de éstas. Establece las responsabilidades de los diferentes actores en el sector, se agrupan en planes, programas e instrumentos con uno o más lineamientos de política para contribuir en la implementación de un objetivo. Las estrategias se consideran en sí mismas una mezcla de actividades ya en aplicación y nuevas, consideradas como relevantes, a ser desarrolladas, sin que necesariamente exista una relación estricta entre lineamientos y estrategias.

### Estrategia 1: Planificación e implementación de servicios

Asegurar en el municipio el mejoramiento en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, procurando que los prestadores brinden el servicio de agua potable, en forma planificada, con calidad y apliquen la normativa y controles del agua suministrada y servida; la municipalidad como titular de los servicios ejerce su rol de supervisor en la prestación de los servicios.

#### Estrategias 1.1:

1. Ampliar la cobertura física, según las prioridades existentes en cada una de las comunidades del municipio;
2. Asegurar que toda la población sin discriminación pueda contar con el acceso a servicios de calidad;
3. Asegurar la sostenibilidad técnica, financiera, ambiental, social;





4. Mejorar la capacidad, administrativa, operativa y financiera, social, ambiental de cada uno de los prestadores del servicio en el municipio;
5. Operar y mantener en óptimas condiciones físicas y de funcionamiento cada uno de los sistemas existentes en el municipio;
6. Diseñar un plan de desarrollo e inversión del sector agua potable y saneamiento a nivel de municipio que permita la ejecución ordenada y coordinada de los diferentes proyectos;
7. Incluir medidas de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático en los diferentes proyectos que se ejecuten en el municipio;
8. Diseñar y establecer un mecanismo de seguimiento a la ejecución de la inversión realizada en el sector.

### **Aplicación de Instrumento:**

1. Plan de Inversión Municipal del sector agua potable y saneamiento;
2. Plan Maestro de Agua potable y Saneamiento Municipal con seguimiento dentro de los planes de trabajo de la COMAS;
3. Normativa de la Calidad de Agua Potable, de Descargas de Aguas Residuales a Cuerpos Receptores y Alcantarillado Sanitario, administrativa, operativa, regulatoria y de control para los prestadores y usuarios;
4. Código de Salud, Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, Ley General del Ambiente, reglamentos de Juntas de Agua, USCL y COMAS;
5. Sistema de seguimiento a la inversión del sector;
6. Plan de fortalecimiento institucional de los prestadores del servicio

## **Estrategia 2: Prestar los Servicios de Agua potable y Saneamiento mejorados**

Garantizar cobertura y calidad a todos y cada uno de los usuarios tanto del área urbana como rural.

### **Estrategias 2.1:**

1. Realizar los estudios necesarios para el diseño de proyectos de ampliación de los sistemas tanto urbanos como rurales que requieren una mejora o ampliación de los servicios;
2. Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento hasta llegar en un 100% en el área urbana y rural en agua apta para consumo humano y saneamiento al 2030;



3. Gestionar los fondos necesarios para el desarrollo de los proyectos a incluir en el Plan de Inversión Municipal de Agua y Saneamiento (PIMAS) y en el Plan Maestro Municipal;

### **Aplicación de Instrumento:**

1. Estudios y diagnósticos situacionales mostrando coberturas actuales y proyección de aumento que sirve de base para orientar la inversión en el sector;
2. Análisis de laboratorios periódicos para determinar la calidad del agua, análisis físico-químico y bacteriológicos, de agua para consumo humano y de aguas residuales;
3. Cartera de proyectos a nivel de perfil para gestión de fondos.

### **Estrategias 3: Desarrollo de infraestructura**

Implementar infraestructura que permita contar con un mejor nivel de servicio tanto en agua potable como en saneamiento, en el área rural y urbana del municipio de Florida, extendiendo el acceso a la población que aún no tiene los servicios.

#### **Estrategias 3.1:**

1. Asegurar las mejoras, rehabilitación y expansión de la infraestructura existente para el suministro de agua potable y el saneamiento;
2. Asegurar la sostenibilidad técnica, para mejorar la capacidad operativa, mantener en óptimas condiciones físicas y de funcionamiento todos y cada uno de los sistemas tanto del área urbana como rural;
3. Seleccionar tecnologías apropiadas de bajo costo y sostenible para la potabilización del agua para uso humano y el tratamiento de aguas residuales tanto en el área urbana como rural.

### **Aplicación de Instrumento:**

1. Plan de formación orientado a competencias sobre el tema del ciclo de proyectos;
2. Perfiles de proyectos de inversión;
3. Diagnóstico de las condiciones de cada uno de los sistemas existentes tanto en el área urbana como rural del municipio, de ser posible enseñarle a la comunidad como levantarlo, entregar los formatos y levantarlos con participación ciudadana, se actualiza el levantado por el PIR.

### **Estrategia 4: Fortalecimiento Financiero de los Prestadores del Servicio y Rendición de Cuentas.**

Promover que los prestadores del servicio de agua potable y saneamiento del municipio de Florida tanto del área urbana como rural, actúan dentro del esquema de autonomía administrativa y financiera sujetándose y respetando la regulación y control local y de las instituciones gubernamentales.



### Estrategias 4.1:

1. Diseñar estructuras tarifarias diferenciadas basadas en el consumo de agua de cada usuario, considerando los costos eficientes y reales del servicio y un enfoque de estimulación del uso racional y responsable del agua, mediante la implementación de micromedición como herramientas de apoyo a una estrategia de manejo eficiente del agua;
2. Crear un fondo de reposición de sistemas manejados por cada uno los prestadores del servicio de agua potable y saneamiento tanto del área urbana como rural;
3. Diseñar e implementar una estrategia de trabajo interinstitucional que contiene los elementos de coordinación financiera en proyectos a desarrollarse en el sector;
4. Aplicar el Reglamento de las Juntas Administradoras de Agua y de Tarifas por cada **prestador**, al igual que el prestador urbano.

### Aplicación de Instrumento:

1. Estudios tarifarios elaborados y socializados con los Usuarios de cada uno de los prestadores del servicio rural y dados a conocer en el área urbana;
2. Sistema de indicadores aplicables al área urbana y rural para medir calidad, cobertura, sostenibilidad;
3. Normativa administrativa y operativa;
4. Acuerdos tomados en asambleas de usuarios

### Estrategia 5: Cuidado y Gestión del Recurso Hídrico

Implementar una gestión integral de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, incluyendo la protección y conservación del recurso hídrico, reduciendo la vulnerabilidad ambiental y del cambio climático.

### Estrategia 5.1:

1. Capacitar y concientizar en el manejo y protección de los recursos naturales, los prestadores del servicio en el municipio;
2. Diseñar e implementar un Plan Educativo sobre aspectos ambientales, dirigido a la población en general, apoyado en una campaña de concientización para la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad del recurso agua;
3. Fortalecer la USCL y la COMAS para brindar apoyo a los prestadores, creando los mecanismos necesarios y adecuados para la conservación del recurso hídrico del municipio.



## Aplicación de Instrumento:

1. Plan de manejo de los recursos naturales e hídricos del municipio
2. Comités de conservación y protección de los recursos en cada comunidad;
3. Comités de conservación de las Juntas Administradoras de Agua;
4. Sistema de coordinación de la Unidad Municipal Ambiental y las comunidades;
5. Normas ambientales de la SERNA y de protección forestal del Instituto de Conservación Forestal (ICF);
6. Plan de capacitación a los prestadores del servicio.

## Estrategia 6: Fortaleciendo Capacidades Institucionales

Coordinar y asegurar el rol de las instituciones relacionados al Sector y la municipalidad para trabajar en el municipio, asegurando el cumplimiento, que permita la creación de las condiciones necesarias con capacidades para el desarrollo del sector y la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

### Estrategias 6.1:

1. Aplicar el marco legal y normativo y técnico del sector que permita a las instituciones involucradas asegurar el cumplimiento de sus roles;
2. Fortalecer institucionalmente a los prestadores del servicio, mediante acciones realizadas por las instituciones que apoyan el sector, las cuales son enfocadas a fortalecer las debilidades;
3. Establecer instancias y mecanismos de coordinación interinstitucional que garantizan la no duplicidad de acciones brindando capacidades;
4. Definir e implementar una estrategia de comunicación y de rendición de cuentas de los diferentes actores que permite generar confianza y voluntad de los prestadores y de otros actores vinculados con el sector;
5. Fortalecer institucionalmente a las organizaciones, prestadores y veedores sociales en la creación, uso e implantación de indicadores del sector.

## Aplicación de Instrumentos:

1. Plan y estrategia de comunicación elaborada y conocida por los actores del municipio y los cooperantes nacionales y externos;
2. Sistema de indicadores aplicables al área urbana y rural para medir calidad, cobertura, sostenibilidad financiera, ambiental, social;
3. Informes de las juntas y la aplicación de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y Reglamento de la USCL.





## 9. GLOSARIO

La **Política**, es un marco que ordena, guía y orienta la toma de decisiones en el sector hacia objetivos definidos. Consiste en la construcción de una visión, sobre una base de principios y lineamientos con objetivos específicos; en un amplio marco estratégico que requiere para su implementación un conjunto de planes, programas e instrumentos.

- **Principios** son elementos bases que guían la política. Pueden ser principios conceptuales como por ejemplo sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para operativizar la política como por ejemplo, el enfoque con base en la demanda, derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
- **La Visión** define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.
- **Lineamientos de política** son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
- **Objetivos específicos** definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
- **Estrategias** forman un marco de planificación a medio término, describiendo la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos y dentro del cual habrá actividades y planes específicos. Normalmente consiste de diferentes componentes, como la estrategia financiera, la estrategia para regulación y rendición de cuentas, el marco de planificación, entre otros.
- **Planes y programas** representan una elaboración detallada de cada uno de los componentes de las estrategias en términos de actividades, responsabilidades y la forma de organizarse.
- **Instrumentos de política** son las herramientas necesarias en el apoyo a la operatividad de las estrategias. Pueden ser de carácter institucional como plataformas o modelos de gestión, de carácter financiero por ejemplo tarifas e incentivos y de carácter técnico por ejemplo normas técnicas, manuales y guías. **CONASA:** Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento, representante oficial del Gobierno de Honduras en materia de agua potable y saneamiento a nivel nacional e internacional, actúa como interlocutor del gobierno por medio de su Secretaría Ejecutiva con las instituciones locales de gobierno y los ciudadanos, con facultades para concertar políticas, estrategias, planes nacionales de agua potable y saneamiento, análisis sectoriales, disponer oportunamente propuestas de programas de inversión de los organismos e instituciones vinculadas al sector en procura de su mejoramiento.



- **COMAS:** Comisión Municipal de Agua y Saneamiento; instancia de interlocución local como brazo del CONASA en la gestión y desarrollo de la planificación y la normativa en el municipio, estructurada con miembros del aparato corporativo y del sectores de la sociedad civil.
- **ERSAPS:** Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, con la facultad de aplicar criterios y normas relacionadas aplicadas a los servicios de agua potable y saneamiento prestados a nivel nacional y local que conlleven la eficiencia de la gestión y la calidad en la prestación que involucren el logro progresivo en términos técnicos, económicos, sanitarios y ambientales.
- **USCL:** Unidad de Supervisión y Control Local, creada como instancia de apoyo local de parte del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, encargada de realizar la supervisión de regulación y control de los servicios en el municipio, representada por sectores de la sociedad civil.
- **SANAA:** Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
- **Servicio:** Proceso que permite entregar a domicilio e inmediata agua por medio de cañerías, así como el tratamiento de los efluentes y otras descargas contaminantes en cuerpos de agua.
- **Saneamiento:** Colección, tratamiento y disposición de aguas servidas y sus residuos, incluyendo el manejo de letrinas y el vertido de sustancias que pudieran contaminar los acuíferos o corrientes de agua.
- **Prestador:** Persona natural o jurídica a la cual se le autoriza la responsabilidad de prestar los servicios de agua potable y saneamiento.
- **Junta de Agua:** Junta Administradora de agua o Junta Agua y Saneamiento: Organización social propietaria del sistema de agua potable y saneamiento para una o varias comunidades, con un determinado número de usuarios que administra, opera y mantiene el sistema sin fines de lucro.
- **FHIS:** Fondo Hondureño de Inversión Social
- **PIR:** Proyecto de Infraestructura Rural
- **BM:** Banco Mundial
- **SIASAR:** Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural



## 10. AGRADECIMIENTOS

En mi condición de Alcalde de Florida, Copán y en nombre de la Corporación Municipal que presido, deseo agradecer a las autoridades del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento, al Fondo de Hondureño y de Inversión Social y al Proyecto de Infraestructura Rural por haber seleccionado a nuestro municipio para formular la Política Local para el Sector de Agua potable y Saneamiento.

De igual manera a las instancias siguientes: Unidad de Supervisión y Control Local, Comisión Municipal de Agua y Saneamiento, la Asociación de Juntas Administradoras de Agua, al grupo núcleo que se organizó y acompañó al Consultor durante varias jornadas de trabajo, analizando, discutiendo y buscando consenso en el proceso de formulación y socialización de la política Municipal para el Sector de Agua Potable y Saneamiento, sin duda implicó enormes sacrificios de muchos participantes asistiendo responsablemente a las reuniones desde comunidades muy alejadas del casco urbano.

Igualmente un agradecimiento a Gilma Bautista García Secretaria de Corporación Municipal, Héctor Alberto Fino como Oficial de Enlace y resto de empleados de la municipalidad que apoyaron el proceso con la logística necesaria, al Técnico Santos Eduardo Fúnez que estuvo pendiente con el suministro de información; en fin a todos los antes mencionados no me queda más que darles las gracias por su participación activa y desinteresada para contar con este valioso documento que regirá y conducirá la ruta a seguir en el sector de agua potable y saneamiento en nuestro municipio.

Héctor Manuel Tabora Alvarado  
*Alcalde del Municipio de Florida, Copán*



A continuación se presenta la lista de personas pertenecientes de la sociedad civil y de las autoridades corporativas y otros actores involucrados en el sector, participantes en la elaboración del presente documento:

#### **Unidad de Supervisión y Control Local (USCL)**

1. María Concepción Rodríguez
2. José Antonio Acebedo
3. Alejandro Ramos

#### **Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS)**

- |                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| 1. Cesar Armando Henríquez O.      | Regidor        |
| 2. José Antonio Mejía B.           | Regidor        |
| 3. Orlando Santos López            | Regidor        |
| 4. Martín Figueroa                 | Sociedad Civil |
| 5. Javier Bautista                 | Sociedad Civil |
| 6. Felicito Urías                  | Sociedad Civil |
| 7. Prof. Ricardo Chinchilla Rossel | Sociedad Civil |

## **11. REFERENCIAS**

- ✓ Insumos SIASAR, Elaborado por el PIR-FHIS e SIASAR.org.
- ✓ Documento Final de Política Nacional de Agua y Saneamiento
- ✓ Diagnóstico del sector Agua Potable y Saneamiento, Municipio de Florida, preparado por el ERSAPS, Octubre 2010.
- ✓ ERSAPS.hn
- ✓ Instituto Nacional de Estadística
- ✓ Ley de Municipalidades y su Reglamento.
- ✓ Guía Conceptual y Metodológica para la formulación de Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento.
- ✓ Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento

